



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

CARRERA DE INGENIERÍA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

PROCESO DE TITULACIÓN

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

TEMA:

PRESUPUESTO DE LA LIGA CANTONAL DE PUEBLOVIEJO PERIODO 2020-2021

EGRESADO:

ROBIN RIDER QUINTO NIETO

TUTOR:

2022-2023

RESUMEN

En el presente caso de estudio se examinó el presupuesto otorgado por la coordinación regional zona 8 de la Secretaría del Deporte del Ecuador a la Liga Cantonal Deportiva de Pueblo Viejo (LCDP) en el periodo 2020-2021, con la finalidad de evaluar como la asignación de recursos económicos fue administrada, luego del recorte del presupuesto por parte del gobierno ecuatoriano, a causa de la crisis económica ocasionada por el covid-19. Para evaluar la administración del presupuesto por parte de la LCDP, fue necesario la utilización de la metodología deductiva, por medio de la revisión de informes, elemento que permitió evaluar los indicadores presupuestarios y tener una visión clara de la situación actual de la institución en lo que respecta a la administración de los recursos económicos asignados por el estado. La finalidad de este estudio es emitir un informe que especifique los problemas en el desarrollo de la gestión de los recursos y sugerir alternativas de solución, para que en un futuro la institución deportiva no tenga problemas con los organismos de regulación y control; y de esta manera aportar con los objetivos institucionales y a la administración en la toma decisiones.

Palabras claves: Análisis presupuestario, liga deportiva cantonal, gestión financiera, control financiero.

ABSTRACT

In the present case study, an analysis of the budget granted by the regional coordination area 8 of the Ministry of Sport of Ecuador to the Cantonal Sports League of Pueblo Viejo (LCDP) in the period 2020-2021, in order to evaluate how the allocation of economic resources was managed, after the cut of the budget by the Ecuadorian government, due to the economic crisis caused by the covid-19. To evaluate the LCDP's administration of the budget, the use of the deductive methodology was necessary, through the review of reports, element that allowed to evaluate the budgetary indicators and have a clear view of the current situation of the institution with regard to the administration of the economic resources allocated by the state. To evaluate the LCDP's administration of the budget, the use of the deductive methodology was necessary, through the review of reports, element that allowed to evaluate the budgetary indicators and have a clear view of the current situation of the institution with regard to the administration of the economic resources allocated by the state.

Keywords: Budget analysis, cantonal sports league, financial management, financial control.

ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	DESARROLLO	3
III.	CONCLUSIONES	16
IV.	BIBLIOGRAFÍA	18

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación se enfoca en examinar la gestión del presupuesto, destinado por parte de la coordinación regional zona 8 de la Secretaría del Deporte del Ecuador, a la Liga Deportiva Cantonal de Pueblo Viejo (LDCP) durante el periodo 2020-2021, con el objetivo de evaluar la asignación de recursos, luego de la reducción del presupuesto entre 10% y 15 % del gasto corriente en el país, debido a la crisis económica ocasionada por la emergencia sanitaria por covid-19 a inicios del 2020.

Evaluar el presupuesto es muy importante dentro de toda empresa o institución, ya que permite medir el desarrollo y el crecimiento institucional dentro de un tiempo determinado, conocer los gastos y costos y por ende facilitar la tarea de asignación de recursos. Además, permite pronosticar el futuro financiero, optimizar el dinero para lograr una mejor administración.

Sin embargo, ante una postura no prevista como la reducción del presupuesto a causa de la pandemia por Covid-19, hay situaciones que pueden variar dentro de la planificación administrativa; por ende, en este caso de estudio se pretende conocer si la LDCP tuvo algún inconveniente según lo planificado dentro de la administración de los recursos financieros.

La importancia de este estudio se centra en conocer la situación actual de la LDCP de acuerdo a la gestión de los ingresos y gastos en el periodo 2020-2021, para de esta manera analizar y aportar en la mejora del control financiero, para cumplir sus objetivos de la institución.

Para la recopilación de la información se aplicó la metodología de observación directa y análisis de la información financiera, además de una encuesta al personal del departamento administrativo, con el propósito de determinar la situación actual de la institución deportiva y plantear posibles soluciones a los procesos de administración de los recursos financiero.

El enfoque de este estudio está vinculado con a la sub línea de investigación Gestión financiera, tributaria y compromiso social, de la Carrera Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Babahoyo.

DESARROLLO

La Liga Deportiva Cantonal de Pueblo Viejo, es una institución que se encarga de formar deportistas desde 1945, en ciclismo adaptado, atletismo, boxeo, natación, fútbol, básquet y ajedrez, está ubicada en el cantón Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos, en las calles 10 de agosto y Manuel Felipe Serrano.

De acuerdo con la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación en el Art. 29, se define a las Ligas Deportivas Cantonales (2010) como: “organizaciones deportivas con personería jurídica y dentro de sus respectivas jurisdicciones contribuyen a la formación deportiva de las y los deportistas a través de los clubes deportivos especializados”. Esta institución está conformada por un mínimo de tres clubes deportivos especializados, en donde dependen técnica y administrativamente de las Federaciones Deportivas Provinciales.

Su misión se centra en desarrollar, promover y difundir la actividad física altamente competitiva, por medio de la gestión administrativa y técnica con un mecanismo eficiente, para el aporte en la formación de las nuevas generaciones y mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo un ambiente de valores éticos, morales y de mejoramiento continuo, a través del trabajo colaborativo y actitud proactiva hacia la solución de conflictos de los deportistas y la comunidad en general. (Federios, s.f.)

La Liga Deportiva Cantonal de Pueblo Viejo está dedicada a las actividades de administración de programas de deportes dentro del sector O841212, su Registro Único de Contribuyente (RUC) es: 1291711401001, se encuentra entre la Categoría de actividad económica PYMES como MICRO, inició sus actividades comerciales el 27/05/1985 como SOCIEDADES.

La organización funcional de la Liga Cantonal Deportiva Pueblo Viejo, está conformado por el Directorio quien es el organismo ejecutor de las actividades y está integrado según el Art. 32 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación por: a) Presidente/a; b) Vicepresidente/a; c) Secretario/a; d) Tesorero/a e) Tres Vocales principales y tres Suplentes; f) Un representante de las y los entrenadores; g) Un representante de las y los deportistas; h) y, un síndico / a

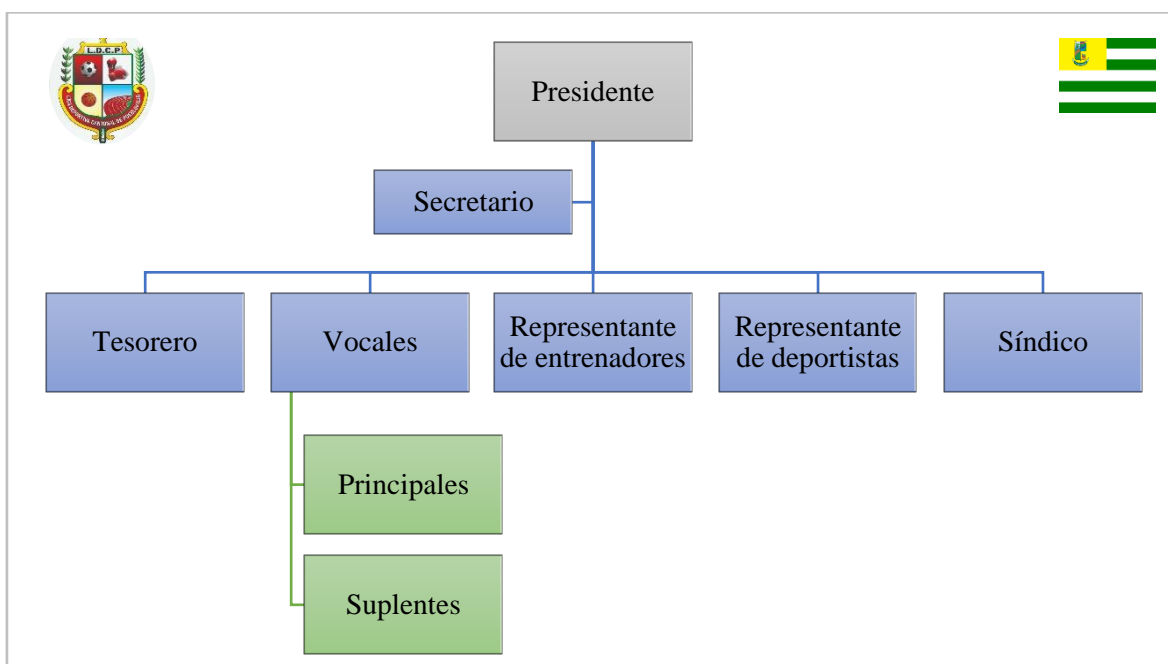


Ilustración 1. Organigrama funcional de la Liga Cantonal Deportiva Pueblo Viejo
Fuente: Liga Cantonal Deportiva Pueblo Viejo

Para su funcionamiento la Liga Deportiva Cantonal de Pueblo Viejo (LDCP) utiliza recursos financieros otorgados, por parte de la coordinación regional zona 8 de la Secretaría del Deporte, perteneciente a las provincias de Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar, en donde mediante la revisión del Plan Operativo Anual (POA) de gasto corriente, se asigna económicamente el presupuesto anual, por parte de la Secretaría del Deporte junto al Ministerio de Finanzas.

La forma de presentación en la que esta institución deportiva presenta el POA es de acuerdo a la metodología y el plazo establecido por el ministerio sectorial (zona 8), mismo que establece el último trimestre de cada año. En caso de no presentar dicha documentación las organizaciones deportivas no recibirán fondos públicos, la organización deportiva tienen un plazo no mayor a treinta días de presentada la planificación, la transferencia de los fondos. Asimismo, los programas o proyectos detallados dentro del POA, deben estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y a la política establecida por el Ministerio Sectorial.

El Ministerio realiza la evaluación y aprobación, observando que cumplan con el Acuerdo Ministerial 075 en donde se indica los porcentajes para cada grupo de gasto; a continuación, se detalla la distribución de los mismos. (ver tabla 1)

Tabla 1.
Distribución de los gastos

TIPOS DE GASTOS			
CORRIENTE		INVERSIÓN	
22%	28%	10%	40 %

Fuente: Acuerdo Ministerial 075 (Ministerio del Deporte)
Elaboración propia

Asimismo, los directivos, el presidente y el tesorero de la LDGP, se encargan de recaudar ingresos relacionados por medio de donaciones, legados, herencias, etc., sean oportunas para la institución.

Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que actualmente posee y los próximos a poseer por medio de compra, herencia, donación o mandato legal, son considerados como parte de la propiedad de la institución deportiva.

Con respecto a los ingresos, la liga deportiva mantiene en cuenta separadas; los fondos correspondientes a las asignaciones presupuestarias que entregue el Estado o por cualquier motivo les fueren asignados; y de los recursos propios obtenidos por autogestión; con la finalidad de administrar con la precisión de los fondos del sector público y el privado, permitiéndole así llevar un control de los recursos públicos correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Sectorial, o a la Contraloría General del Estado.

En el 2020, con la propagación del covid-19 en el Ecuador, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dispuso medidas drásticas para salvaguardar la salud de las personas, tales como; el confinamiento, el distanciamiento social, el cierre de las fronteras y la paralización de sectores productivos considerados no estratégicos, a pesar de que las acciones permitieron bajar la tasa de contagios y decesos, estas disposiciones afectaron a sectores sociales, económicos, políticos y al bienestar social y emocional.

En nuestro país, según informe del diario El Comercio por la periodista Silva (2020) “El confinamiento paralizó cerca del 70% de las actividades económicas. No obstante, hubo pocos segmentos que crecieron, como el rubro de alimentos, insumos médicos y el comercio en línea”.

En el sistema deportivo dentro del primer trimestre del 2020 la Secretaria del Deporte en nuestro país dispuso modificaciones en las directrices presupuestarias, tales como: 1) la suspensión de términos y plazos para la presentación de documentos o información y todo lo relacionado con tramites de asignaciones presupuestarias; 2) Directrices adicionales para modificar el Plan Operativo Anual 2020 durante la emergencia sanitaria; como consecuencia del estado de emergencia sanitaria para las organizaciones deportivas.

Asimismo, la Subsecretaría de Deporte y Actividad Física de la Secretaría del Deporte, por medio de oficio Circular SD-SSDAF-2020-0012, el 26 de mayo de 2020, dispuso las siguientes medidas:

- Suspensión de Juegos Nacionales 2020 (juveniles, menores y deporte adaptado), Juegos Universitarios, Juegos Sudamericanos Escolares postergando la participación para el 2021, Juegos Ancestrales, Deporte y Recreación Comunitaria. Sin embargo, los deportistas y entrenadores deberán reestructurar sus planificaciones a medida que mantengan los deportistas activos.
- Los eventos de carácter recreativo y en el ámbito deportivo que desarrollen las ligas barriales, parroquiales, cantonales, continúan suspendidos y dependerá de la semaforización de los COE provinciales y siempre deberán respetar los protocolos de seguridad emitidos por los entes de Gobierno.
- Los eventos de carácter nacional y provinciales, continúan suspendidos y dependerá de la semaforización del COE provincial y siempre respetando los protocolos de seguridad emitidos por los entes de Gobierno.
- Las Organizaciones Deportivas en el marco de sus responsabilidades y competencias adoptarán las estrategias técnicas, administrativas y logísticas necesarias para monitorear el estado de sus deportistas y fuerza técnica, mediante la utilización e implementación de nuevas tecnologías, a fin de garantizar que el deportista no pierda en su totalidad el rendimiento adquirido durante su vida deportiva. (Secretaría del Deporte, 2020)

Dicha problemática ocasiono que a finales del mes de mayo, según el diario ecuatoriano Expreso (2020) entre las funciones de Estado se revise la asignación anual del presupuesto para

ejecutar un recorte de entre 10% y 15 % del gasto corriente en el país, debido a la crisis económica a causa de la caída del precio del crudo, la venta de derivados, la recaudación tributaria, entre otros. Al mismo tiempo, dentro de esta misma problemática surgieron retrasos en base a las asignaciones presupuestaria dentro los sectores públicos en el Ecuador, afectado en gran medida a las entidades deportivas.

A raíz de la problemática en la reducción del presupuesto en el Ecuador, debido al crisis económica por covid-19, la Liga Deportiva Cantonal de Pueblo Viejo, se ha visto afectada puesto que las principales causas de esta problemática radican en la reducción de empleados, múltiples cuentas por pagar, materiales y equipos sin comprar y afectaciones en los deportistas y sociedad en general. (Ver ilustración 2)

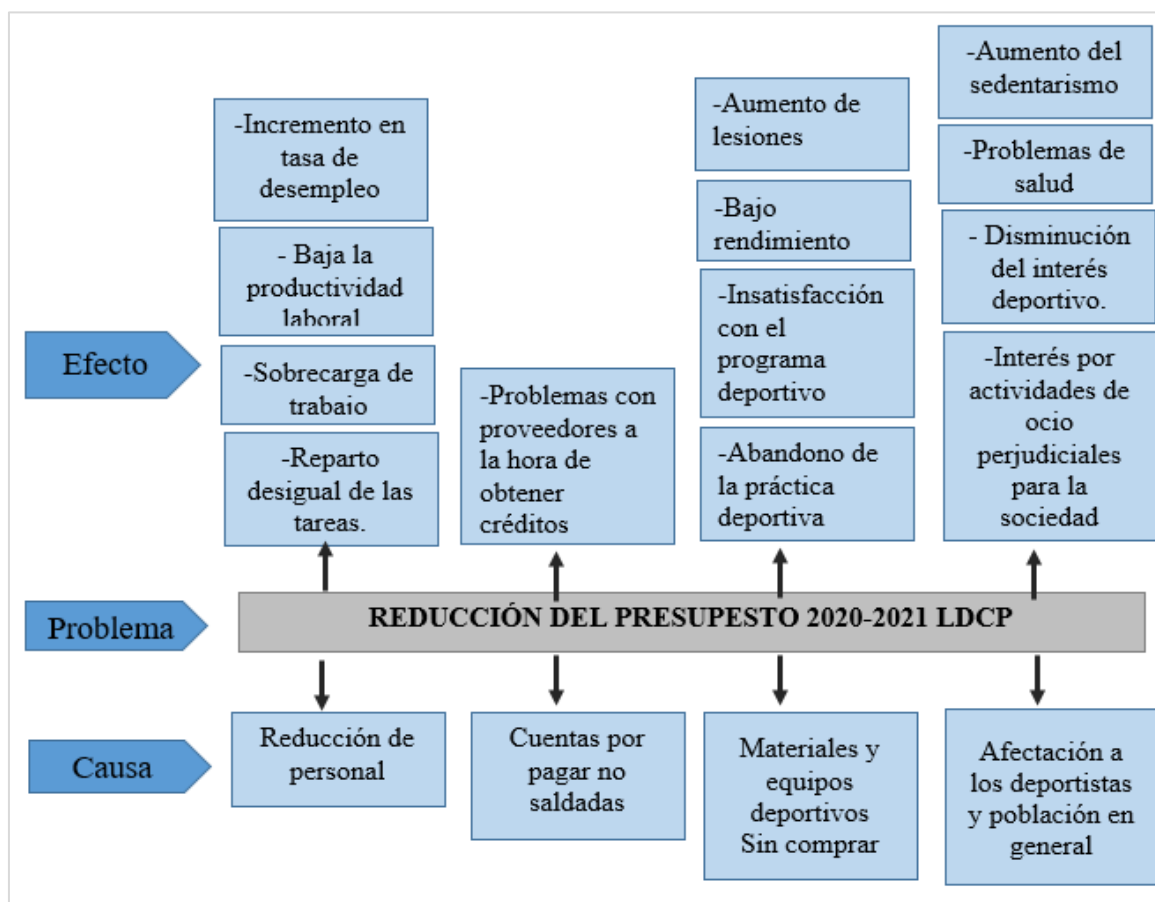


Ilustración 2. Árbol de Problema

Relación Causa – Efecto

Debido a la crisis económica a causa de la pandemia por Covid-19 y a la decisión del gobierno ecuatoriano en reducir el presupuesto del 10%, a causa de la caída de los ingresos provenientes del petróleo y los tributos. La LDGP se vio afectada, puesto que dicha reducción significó ajustes dentro de su administración, para solventar los rubros existentes y por ende mantener su funcionamiento, entre las decisiones del gobierno la reducción en la nómina fue evidente, la medida provocó una sobrecarga laboral, en donde los altos niveles de estrés y depresión en los trabajadores, afectaron en el rendimiento laboral.

Por otro lado, la falta de liquidez provocó que se acumulen las cuentas por pagar, dejando un alto rubro en deudas a largo plazo, en donde los problemas con proveedores a la hora de obtener créditos se hicieron evidentes, generando mala imagen, dificultades a la hora de la búsqueda de nuevos proveedores y perjudicando las actividades de la institución.

Asimismo, la reducción en las asignaciones, imposibilitó la compra de materiales y equipos deportivos para las disciplinas en ciclismo adaptado, atletismo, boxeo, natación, fútbol, básquet y ajedrez, que imparte la LDGP, ocasionando que los deportistas sientan insatisfacción con el programa deportivo, puesto que con esta carencia están más propensos a sufrir lesiones, bajar su rendimiento y por ende abandonar la práctica deportiva.

En definitiva, al reducir el presupuesto se afecta directamente a las actividades de la institución deportiva, perjudicando no solo a los deportistas, sino también a toda la sociedad en general, puesto que al no tener un centro deportivo óptimo se incrementa el desinterés de la práctica deportiva y por ende se afecta a la actividad física, ocasionando un alto índice de sedentarismo en la población que causan problemas en la salud, como la obesidad,

enfermedades al corazón, presión arterial alta, colesterol alto, entre otros., Asimismo, incrementa el interés por actividades de ocio perjudiciales que afectan el desarrollo o crecimiento personal.

A pesar que en la actualidad, las actividades deportivas se han reactivado considerando las medidas de bioseguridad como el uso de la mascarilla y aforos reducidos, gracias al plan de vacunación en el Ecuador, la problemática en cuanto a la reducción de las asignaciones presupuestarias producida en el año 2020, aún tiene repercusiones dentro del año 2021; por ende, en este caso de estudio se pretende analizar la asignación de recursos, luego de la reducción del presupuesto debido a la crisis económica ocasionada por la emergencia sanitaria por covid-19 a inicios del 2020.

El desarrollo de la evaluación se ejecutó mediante la información contable de la LDGP sobre los ingresos y gastos del año 2020 y 2021, con la finalidad de conocer la forma de distribución de los recursos financieros, para identificar como se puede lograr cubrir los gastos generados mensualmente.

De acuerdo con la teoría sobre el Control presupuestario del autor Muñiz González, las principales ventajas que puede aportar el análisis del presupuesto es que:

- Tiene la capacidad de proporcionar estimaciones monetarias de los diferentes ingresos y gastos para un determinado período en el futuro.
- Puede ser adaptado, en un momento dado, a los cambios significativos a los que está sometida toda organización.

- Sirve como elemento básico de implicación y motivación del personal que participa en el proceso de confección y seguimiento, dado que comunica cómo se deben cumplir los objetivos y de qué recursos se dispone en cada momento para alcanzarlos.
- Permite prever situaciones futuras que pueden suceder en forma de mayores o menores ingresos o gastos, lo cual permite elaborar soluciones o planes alternativos a priori si fuera necesario.
- Coordina las actividades de los diferentes responsables porque mediante el conocimiento de los recursos disponibles se toman previamente decisiones de gestión.
- Es una herramienta de control, ya que permite analizar las desviaciones entre lo previsto y lo real en un período, acumulando a unos períodos determinados y desde un período al final del presupuesto.
- Permite un seguimiento de los resultados de los indicadores previstos frente a los reales.
- Ayuda al seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados en la estrategia.
- Permite la participación de toda la organización de forma escalonada y jerárquica.
- Permite medir la capacidad para asignar los recursos y controlarlos posteriormente.
- Desarrolla un alto grado de aceptación y compromiso entre los objetivos de la organización y los objetivos más concretos de los diferentes responsables.
- Permite a las diferentes unidades organizativas o de negocio coordinarse entre sí y optimizar sus resultados.

- Permite que los responsables desarrollen los diferentes presupuestos operativos conforme con los objetivos e iniciativas de la organización. (Muñiz, 2009, pág. 43)

Para el análisis de la situación financiera de la Liga Cantonal Deportiva de Pueblo Viejo, se evaluará la asignación y la gestión presupuestaria en el año 2020- 2021, se determinó de acuerdo a los rubros en las asignaciones, a los gastos y costo; y a la comparativa y de variación de la gestión financiera.

De acuerdo con la documentación presentada, dentro del portal web del Ministerio del Deporte, los Techos presupuestarios preliminares asignados a la Liga Cantonal Deportiva de Pueblo Viejo en los años 2020 y 2021, fueron los siguientes:

Tabla 2.

Asignaciones presupuestarias 2020-2021 detalla en el Techos a la LDCP

ORGANISMO DEPORTIVO	LIGA CANTONAL DEPORTIVA DE PUEBLOVIEJO	
	FISCALES	AUTOGESTIÓN
2020	\$ 19.783,26	---
2021	\$ 18.838,26	-----

Fuente: Ministerio del deporte
Elaboración Propia

En base al análisis y control financiero se toma de referencia el año 2020, para evaluar la a comparación en base al año 2021 luego de la pandemia y durante la emergencia sanitaria, para determinar el impacto que ha tenido el recorte de las asignaciones en los ingreso y egreso de activos de la LDCP. Los gastos por parte LCDP están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3.
Estado situacional del organismo deportivo año 2020

Grupo de Gastos	Monto	Porcentaje
Operación y mantenimiento administrativo de las organizaciones deportivas	\$8.201,24	41,44%
Operación y mantenimiento de escenarios deportivos	\$1.560	7,88%
Gastos en capacitación deportiva recreativa	\$0,00	0,00%
Gastos deportivos generales	\$7.977,02	40,31%
Concentrado campeonato base de entrenamiento	\$100,00	0,51%
Evaluación	\$0,00	0,00%
Campeonatos selectivo	\$0,00	0,00%
Juegos	\$0,00	0,00%
Actividades recreativas	\$0,00	0,00%
Implementación y equipamiento deportivo	\$1.950,00	9,85%
TOTAL	\$19.788,26	100%

Fuente: POA de la LDCP

Tabla 4.
Estado situacional del organismo deportivo año 2021

Grupo de Gastos	Monto	Porcentaje
Operación y mantenimiento administrativo de las organizaciones deportivas	\$5.549,24	45,35%
Operación y mantenimiento de escenarios deportivos	\$130,00	0,69%
Gastos en capacitación deportiva recreativa	\$0,00	0,00%
Gastos deportivos generales	\$8.559,02	45,43%
Concentrado campamento base de entrenamiento	\$0,00	0,00%
Evaluación	\$0,00	0,00%
Campeonatos	\$100,00	0,53%
Juegos	\$0,00	0,00%
Actividades recreativas	\$0,00	0,00%
Implementación y equipamiento deportivo	\$1.500,00	7,96%
Total	\$18.838,26	100%

Fuente: POA de la LDCP

A continuación, se muestran los montos de los ingresos y gastos anual y su variación porcentual:

Tabla 5.

Variación porcentual de los ingresos y gastos en el periodo 2020 -2021

Periodo	2020	2021	% de Variación
Total de Ingresos	\$ 19.783,26	\$18.838,26	- 4,78%
Total de Gastos	\$19.788,26	\$18.838,26	- 4,80%

Nota: Datos tomados del departamento contable de la Liga Cantonal Deportiva Pueblo Viejo

A través del análisis de los ingresos y gastos durante el periodo 2020-2021 en la LDGP, se logró identificar la variación porcentual en cada rubro en comparación con el año anterior, determinando que los ingresos han sufrido una variación de -4,78% en comparación con el año 2020, lo cual demuestra que los ingresos han disminuido en el año 2021.

Por otro lado, en la comparativa de los gastos de la misma forma se detectó una variación, de acuerdo con el cálculo de variación porcentual, se determinó que entre los años 2020 y 2021 hubo una variación en los gastos de un -4,80%, lo cual quiere decir que los gastos en el 2021 sufrieron una disminución, siendo este un punto en contra de la institución deportiva, puesto que se tuvo que ajustar a este presupuesto y por ende privar de muchos

Con el propósito de alcanzar el objetivo propuesto en el presente caso de estudio, se consideró como población a los funcionarios dentro de la Liga Deportiva Cantonal de Pueblo Viejo, para aplicar una encuesta al directorio y funcionarios del departamento contable de la institución (ver anexo 1), con el propósito de detectar las falencias dentro de la gestión financiera, debido a que su población es reducida no fue necesario calcular la muestra. La nómina de funcionarios en la LDGP está conformada como se detalla a continuación:

Tabla 6.
Nómina del directorio y funcionarios de la LDGP.

Cargo	Nombres y Apellidos	N°
Presidente	Jonathan Bonilla Barros	1
Vicepresidente	Manual Suarez Parra	1
Secretario	Maydeline Vera Barros	1
Tesorero	Julio Ramirez Romero	1
Vocal a	Edson Contreras Mina	1
Vocal b	Francisco Barros Jara	1
Vocal c	Kevin Catute Aguilar	1
Vocal Suplente	Alvaro Millan Burgos	1
Vocal Suplente	Jose Ocaña Zuñiga	1
Vocal Suplente	Francisco Franco Vergara	1
Contador		1
TOTAL		11

En función a los resultados y a la función metodología establecida para la recolección de resultados, se procedió a analizar e interpretar, en donde se encontró los siguientes resultados:

- De acuerdo con el conocimiento en los rubros corrientes y de inversión contemplados en el POA, los encuestados manifiestan si conocerlos.
- Asimismo, tienen conocimiento de las sanciones en el incumpliendo de la presentación del POA.
- De acuerdo con el nivel de conocimiento, sobre la presentación y las funciones a desempeñar del POA, muy poco de los encuestados conocen de esta información.

- Se determinó que, si se realizan las conciliaciones bancarias, sin embargo, suele ver atrasos en las mismas.
- Los gastos que se registran dentro de la LDCP están ajustados al Plan Operativo Anual; sin embargo, aún se considera llevar manualmente los registros de los rubros.
- La distribución de acuerdo a los porcentajes de gastos determinados por el Ministerio de deporte, no está siendo utilizado de forma estricta.
- En base a las compras, no se está solicitando cotizaciones a los proveedores, debido a que son muy poca las compras realizadas a causa del recorte de presupuesto y lo adquirido muchas veces llega por donaciones; por ende, en pocas ocasiones se realizan las compras que a través del portal de compras públicas.
- Asimismo, se considera a la gestión administrativa muy útil para controlar los recursos un manual de procedimientos.

CONCLUSIONES

En definitiva, en este caso de estudio se ha identificado que es importante examinar la gestión del presupuesto asignado a la Liga Cantonal Deportiva de Pueblo Viejo, por parte de la coordinación regional zona 8 de la Secretaría del Deporte del Ecuador, de forma constantemente, para medir la adecuada gestión de los recursos, ya que identificar y prevenir los problemas a tiempo, ya que esto evitara que en un momento futuro la institución deportiva no tenga problemas con los organismos de regulación y control.

Puesto que de acuerdo con el ente regulador en el Art. 173 de la Ley del Deporte, de no cumplirse con la presentación del Plan Operativo Anual (POA), se sancionará

Económicamente a la institución deportiva, considerando tres tipos de sanciones económicas, a saber: a) Multas; b) Suspensión temporal de asignaciones presupuestarias; y, c) Retiro definitivo de asignaciones presupuestarias. (Ley Del Deporte, 2010)

Entre las generalidades encontradas en este estudio, se detectó que actualmente la LDCP, no cuenta con un sistema contable, debido a que no han tenido respuestas del requerimiento para obtener un sistema que permita llevar un control sistematizado y ordena de sus recursos. Asimismo, no cuenta con un contador de planta, debido a que el contador vigente presta sus servicios de acuerdo a un contrato laboral, en donde solo se encarga de realizar declaraciones, mas no a llevar un registro contable de forma continua.

A la hora de realizar el POA de acuerdo a los lineamientos estipulados por La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, alineados al cumplimiento de los objetivos institucionales del Ministerio del Deporte, en la LDCP existe confusiones a la hora de desarrollar el POA, debido a que en últimos tres años no se han realizado capacitaciones a los involucrados en ejecutar el plan, además porque este ha sido realizado por terceras personas, ocasionando perdida de la información al momento de realizar las evaluaciones semestrales.

En base al análisis de la variación porcentual de los ingresos y gastos del periodo 2020-2021, se detectó que las asignaciones presupuestarias sufrieron una reducción de un 4,78%, lo cual demuestra que la crisis económica del covid-19 ha afecto a la institución deportiva, obligando a ajustarse en sus gastos específicamente en rubros de los gastos como: capacitación deportiva recreativa, concentrado campamento base de entrenamiento, evaluación, juegos y actividades recreativas. Situación que demuestra que se la institución sufre afectaciones en los deportistas y sociedad en general.

Puesto que, al reducir el presupuesto las cuentas por pagar no fueron saldadas en el tiempo previsto, pasando a ser una problemática con los proveedores. Asimismo, no se compró los materiales y equipos deportivos para las diversas disciplinas, ocasionando una insatisfacción por el programa deportivo, provocando que muchos deportistas bajen su rendimiento y en el peor de los casos abandonen la disciplina. Resultando ser una problemática que no solo afecta a los deportistas sino a la sociedad en general, ya que la inactividad física ocasiona un alto índice de sedentarismo que provoca múltiples enfermedades, asimismo incita a las personas a realizar actividades de ocio y disfrute perjudiciales para el desarrollo y crecimiento personal, como el consumo de alcohol, cigarrillos, drogas, etc.

De acuerdo con los hallazgos, es recomendable que se realice capacitaciones al personal administrativo sobre la elaboración del Plan Operativo Anual y sobre la evaluación de forma semestral, para evitar enviar a realizar a terceras personas. Asimismo, es importante que cuenten con un manual de procedimientos, en donde se detalle los procesos financieros dentro de la institución deportiva de forma ordenada, para logra evidenciar los errores y variaciones en las operaciones, y realizar los cambios necesarios para mantener en regla y en orden las finanzas.

BIBLIOGRAFÍA

Expreso. (06 de 05 de 2020). Ecuador: estos son los recortes que propone el Gobierno ante la crisis. Obtenido de <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/coronavirus-ecuador-son-recortes-pretende-gobierno-crisis-10792.html>

Federios. (s.f.). *Federios*. Obtenido de <https://www.federios.org/valores-mision-vision/>

Ley Del Deporte. (2010). *Ley del Deporte, Educación Física y Recreación*. Obtenido de <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-del-Deporte.pdf>

Muñiz, L. (2009). *Control presupuestario: Planificación, elaboración, implantación y seguimiento del presupuesto*. Barcelona: Profit Editorial.

Secretaria del Deporte. (2020). *DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS Y DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA*. Obtenido de https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/directrices_presupuestarias_2020_-_estado_de_emergencia_sanitaria_para_od.pdf

Silva, M. (11 de Junio de 2020). *Pérdidas por covid-19 en Ecuador llegaron a USD 14 101 millones en mayo*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/perdidas-covid19-ecuador-economia-negocios.html>

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta realizada a funcionarios de la LDCP

1. ¿Conoce cuáles son los rubros de gastos corrientes y de inversión que debe contener el POA?

Sí No

2. ¿Conoce las fechas que debe presentar la evaluación del Plan Operativo Anual (POA)?

Sí No

3. ¿Conoce de las sanciones en el incumpliendo de la presentación del POA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 173 de la Ley del Deporte?
4. ¿Conoce usted cuáles son sus funciones a desempeñar del POA?
- Sí No
5. ¿Se realizan conciliaciones bancarias mensualmente?
- Sí No
6. ¿Los gastos que se realizan están ajustados al plan operativo anual?
- Sí No
7. ¿Considera que llevar manualmente los registros es confiable?
- Sí No
8. ¿Conoce los porcentajes de gastos determinados por el Ministerio de deporte?
- Sí No
9. ¿La persona encargada de realizar las compras de implementos deportivos solicita cotizaciones a los proveedores?
- Sí No
10. ¿Se realizan las retenciones respectivas?
- Sí No
11. ¿Las compras que se realizan se hacen a través del portal de compras públicas?
- Sí No
12. ¿Considera que a la gestión administrativa le será muy útil para controlar los recursos un manual de procedimientos?
- Sí No

610	CZ8	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE BUENA FE	1291718066001	31.680,80	159,20	31.840,00
611	CZ8	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE MONTALVO	1291700698001	13.431,87	67,50	13.499,37
612	CZ8	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PALENQUE	1291711207001	12.824,41	64,44	12.888,85
613	CZ8	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PUEBLOVIEJO	1291711401001	19.788,26	99,44	19.887,70
614	CZ8	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE QUEVEDO	1290200004001	77.070,39	387,29	77.457,68
615	CZ8	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE QUINSALOMA	1291753716001	13.285,67	66,76	13.352,43
616	CZ8	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE URDANETA	1291716764001	17.386,85	87,37	17.474,22
617	CZ8	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE VALENCIA	1291708125001	21.435,89	107,72	21.543,61

Anexo 2. Techos presupuestarios designados a la LDCP

TECHOS PRESUPUESTARIOS PRELIMINARES 2021 ORGANISMOS DEPORTIVOS

Nro.	JURISDICCION	NOMBRE DEL ORGANISMO	RUC	MONTO SIN EL 5 X 1000	MONTO 5 X 1000	MONTO TOTAL
LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES						